



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ).

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ.

Miguel Hernández Anaya

Victor Manuel Montaña Díaz

Marta Isabel Aguirre Valderrama

Norma Edith Gutiérrez Cornejo

Roberto Padilla Macías

Arath de Jesús Campos Ramírez

Agustín Hurtado Gutiérrez

Enrique Zermeno Rocha

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) del día 28 (veintiocho) de diciembre de 2010 (dos mil diez), en la Sala de Sesiones, ubicada en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFR. JUAN VALDEZ MEJÍA, C. MARTA ISABEL AGUIRRE VALDERRAMA, C. NORMA EDITH GUTIÉRREZ CORNEJO, C. ROBERTO PADILLA MACÍAS, ING. ARATH DE JESÚS CAMPOS RAMÍREZ, C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MACÍAS, C. AGUSTÍN HURTADO GUTIÉRREZ (REGIDORES); así como el PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
 - 1) Petición del Lic. Enrique Zermeno Rocha para donación a favor del Ayuntamiento del pozo ubicado en el Fraccionamiento turístico campestre "El Vergel".
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:
 - 1) Iniciativa de Acuerdo para llevar a cabo la realización de la obra pública denominada "Adecuación de planta de tratamiento de aguas residuales para descarga tipo "C", en la cabecera municipal.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES:
 - 1) Aprobación de pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones, a trabajadores eventuales correspondientes a la segunda quincena de diciembre de 2010, así como pago de horas extraordinarias.
 - 2) Aprobación para firma del convenio modificatorio al contrato de comodato celebrado con la comisión Estatal del Agua de Jalisco y el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 3) Aprobación para la firma de Carta de Intención para participar en las Obras de Eficiencia Programadas para Organismos Operados a través del Programa APAZU.
- VI. ASUNTOS VARIOS; Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, saluda a los presentes y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda al desahogo del primer punto del orden del día. Atendiendo a las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General saluda a los presentes y procede a nombrar lista de asistencia. Realizando el pase de lista en forma nominal, informa al Presidente Municipal que se encuentran 8 ocho de los 11 once integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal.

El Presidente Municipal, declara que hay quórum para realizar la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, indicando al Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

Posteriormente da lectura el Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz, al documento remitido por el Síndico Municipal, Lic. Leobardo Jiménez Ortega, documento en que da conocer a los ediles el motivo de su ausencia a esta reunión y de conformidad al artículo 44 cuarenta y cuatro del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

solicita aprobación del Ayuntamiento para justificar la inasistencia. Acto seguido el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, lo somete a votación para su aprobación y siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 7 siete votos a favor, 1 uno en contra perteneciente al Regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez quien con fundamento en el artículo 44 cuarenta y cuatro del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco argumenta que las sesiones de Ayuntamiento son de mayor importancia que cualquier otro asunto, además cuenta con un director jurídico y un auxiliar quienes deben atender este tipo de asuntos, precisamente para que el síndico no tenga que estar saliendo.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, aprobada por mayoría absoluta la justificación de inasistencia a la sesión ordinaria del Municipio, Lic. Leobardo Jiménez Ortega.

Acto seguido informa el Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz que la Regidora Maestra Verónica del Carmen Vélez Hermosillo se encuentra en periodo de vacaciones, así mismo comunica que la Regidora C. María Alicia Loza Castellanos se encuentra indispuesta por enfermedad, por tanto somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración del Ayuntamiento de conformidad al artículo 44 cuarenta y cuatro del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para aprobación de la justificación de la inasistencia de la Regidora, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 8 ocho votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada la justificación de la inasistencia a esta sesión de la Regidora C. María Alicia Loza Castellanos.

[Firma]
[Firma]
Maestra Isabel Aguirre

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

Continuando con el desarrollo del orden del día, se someten a revisión las Actas de las sesiones anteriores, Acta número 33 treinta y tres de sesión solemne y 34 treinta y cuatro de sesión ordinaria. Después de dar lectura, solicita el Secretario General que cada uno de los municipales mencione las correcciones que ellos consideren pertinentes, después de haber puntualizado dichas correcciones, se someten a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, y en votación económica resultan 8 ocho votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal, aprobado por mayoría calificada las Actas de las sesiones anteriores, Actas número 33 treinta y tres y 34 treinta y cuatro.

[Firma]

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS

Para despejar este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

Inciso 1), documento que presenta el Lic. Luis Enrique Zermeño Rocha propietario del Fraccionamiento Turístico Campestre denominado "El Vergel", ubicado en la carretera San Miguel el Alto - San Julián, de este municipio; en que solicita le sea recibido por parte de este Ayuntamiento, el pozo de agua potable y las obras hidráulicas ubicadas en dicho fraccionamiento. Una vez dada lectura del documento, se somete a votación para su turno a la comisión edilicia de Agua potable y al Jurídico para su análisis y dictaminación; siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 8 ocho votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el turno por mayoría calificada.

[Firma]
[Firma]
[Firma]

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Para despejar este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, instruye al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

Inciso 1), Iniciativa de Acuerdo para celebrar y formalizar convenio entre el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco y la Comisión Estatal del Agua (CEA), con el objeto de realizar la obra pública consistente en Adecuación de Planta de



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Tratamiento de Aguas Residuales para descarga tipo "C", en la cabecera municipal de este municipio. En el análisis menciona el Presidente Municipal que al municipio correspondería aportar lo correspondiente al 20% veinte por ciento del total del costo de la obra, haciendo referencia que en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 24 veinticuatro de agosto, asentado en acta numero 23 veintitrés del año en curso, se aprobó la apertura de un crédito de hasta el 20% veinte por ciento del total del costo para la realización de dicha obra, así mismo en la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2010 dos mil diez se amplió el plazo máximo y destino del crédito efectuado con BANOBRAS, siendo esta obra el destino único de la disposición del crédito. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los munícipes, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 8 ocho votos a favor,

[Firma]

[Firma]

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:

Marta Isabel Aguirre

PRIMERO: Se aprueba celebrar y formalizar convenio entre el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco y la Comisión Estatal del Agua (CEA) para conjuntar acciones y recursos y llevar a cabo la obra pública consistente en Adecuación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para descarga tipo "C", en la Cabecera Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

[Firma]

SEGUNDO: el monto estimado de la obra será de \$25,620,844.00 (veinticinco millones seiscientos veinte mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Includiendo el IVA, cantidad que será financiada de la siguiente manera:

| | | |
|----------------------|--------|------------------|
| Recursos Federales | 50.00% | \$ 12,810,422.00 |
| Recursos Estatales | 30.00% | 7,686,253.00 |
| Recursos municipales | 20.00% | 5,620,844.00 |

Autorizando el Ayuntamiento la erogación de los recursos hasta por el monto del porcentaje que le corresponde aportar. Cuando la obra incremente el costo descrito en más del 25% veinticinco por ciento será necesario que el Ayuntamiento apruebe por escrito el mismo, cuando su incremento sea menor al porcentaje descrito bastará que la Comisión Estatal del Agua lo notifique al Ayuntamiento.

[Firma]

El ayuntamiento autoriza a la CEA realizar la retención de sus participaciones federales o estatales, en caso de que deje de aportar las cantidades que le correspondan, bastando la instrucción que la CEA gire a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco mediante oficio, con fundamento en este acuerdo.

[Firma]

TERCERO: El ayuntamiento se obliga a poner a disposición de la CEA, a más tardar 30 treinta días naturales posteriores a la firma del convenio, el terreno o terrenos donde se construirá la obra, así como otorgar los permisos, licencias de construcción, constancias de uso de suelo, servidumbre de paso, aprovechamiento de zona federal y derechos de vía que correspondan.

[Firma]

CUARTO: El Ayuntamiento se obliga ante la CEA, a presentar constancia de no adeudo con la Comisión Nacional del Agua por el uso o explotación de las aguas nacionales, así como a mantenerse al corriente en este concepto; en caso contrario se obliga a cubrir con sus recursos la obra faltante, derivado de la suspensión de aportación de la federación por dicho incumplimiento.

[Firma]

QUINTO: La CEA se encargará de licitar, contratar y supervisar la obra, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y el Reglamento de la Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones legales aplicables. Las características y especificaciones técnicas y de calidad de la obra serán aquellas que se establezcan en el proyecto ejecutivo o en el diseño definitivo que previamente se hubiesen elaborado y aprobado por la CEA.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARIA GENERAL

SEXTO: El Ayuntamiento podrá intervenir en el procedimiento de adjudicación, así como en la supervisión de la ejecución de la obra, haciendo las observaciones que considere necesarias a la CEA, quien las analizará y en caso que resulten procedentes, lo comunicará a la persona física o moral a quien se adjudique la realización de la acción.

SÉPTIMO: La CEA se obliga a entregar los trabajos en funcionamiento y el Ayuntamiento por su parte efectuará acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la obra terminada, verificando su funcionamiento y la calidad de los servicios, mediante un monitoreo mensual, reportando a la CEA los resultados obtenidos.

OCTAVO: La obra formará parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, una vez entregada por la CEA, por lo que el Ayuntamiento continuará haciéndose cargo de la administración, operación y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2013
San Miguel el Alto, Jal.

Monte Isabel Aguirre U.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento en dicha localidad, beneficiada con la obra.

NOVENO: Las obligaciones que celebre la empresa contratista encargada de la obra detallada en el convenio con el Ayuntamiento o con terceros, fuera de las establecidas, no vinculan a la CEA en dichas negociaciones, ni serán causa para retrasar la aceptación de la obra.

DÉCIMO: En caso que la obra en referencia sea cancelada por causas inherentes a el Ayuntamiento y la CEA haya realizado gastos, estos una vez comprobados documentalmente serán cubiertos en su totalidad por el Ayuntamiento.

UNDÉCIMO: La CEA y el Ayuntamiento convienen que en caso de duda o controversia entre ambas partes sobre la interpretación, cumplimiento y/o aplicación del presente convenio, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales con residencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DUODÉCIMO: Se faculta al Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya; al Secretario General, Maestro Víctor Manuel Montaña Díaz; al Síndico Municipal, Lic. Leobardo Jiménez Ortega y al Encargado de la Hacienda Municipal, LCP. José Enrique Gutiérrez López para que firmen el convenio en representación del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Para despejar este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, instruye al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

Inciso 1), La Oficialía Mayor solicita la aprobación para el pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones de fondos Propios a prestadores de servicios personales y trabajadores eventuales correspondientes a la segunda quincena de diciembre de 2010 dos mil diez. Acto seguido lo somete el Presidente Municipal a votación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 8 ocho votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el punto, quedando como a continuación se describe:

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES FONDOS PROPIOS

SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE

| | | |
|---|----|-----------|
| Rafael Lozano Robledo | | |
| Por laborar como oficial de Registro Civil | \$ | 5,662.00 |
| Rafael Navarro Gama | | |
| Por laborar como auxiliar de parques y jardines | | 2,036.00 |
| Ángel Covarrubias Romo | | |
| Por laborar como auxiliar en departamento de impuesto predial | | 2,509.00 |
| Raúl Nájera Núñez | | |
| Por laborar como coordinador de desarrollo rural | | 3,820.00 |
| Carlos Humberto Hernández Reynoso | | |
| Por laborar como asesor financiero | | 10,323.00 |
| Fernando Flavio Fernández Ramírez | | |
| Por laborar como director de área de policía preventiva municipal | | 8,205.00 |
| Impacto al salario | | 1,500.00 |
| Raúl Lozano Casillas | | |
| Por laborar como director de tránsito municipal | | 3,109.00 |

TRABAJADORES EVENTUALES

SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2010

| | | |
|---|----|----------|
| Javier González González | | |
| Por laborar como chofer del Centro de Atención Múltiple | \$ | 1,924.00 |
| José Marcos López Navarro | | |
| Por laborar como auxiliar de servicios públicos | | 2,036.00 |
| Miguel Ángel Vázquez Ortega | | |
| Por laborar como maestro de danza | | 1,377.00 |
| Igor de Jesús Delgado García | | |
| Por laborar como auxiliar de maestro de pintura | | 788.00 |
| Gregorio Delgado García | | |
| Por laborar como auxiliar de maestro de pintura | | 788.00 |
| Juan Manuel Maciel Rodríguez | | |



LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

Martin Isabel Aguirre V.

Herma E. H.C.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|----------|
| Por laborar como elemento de protección Civil | 2,147.00 |
| Carlos Faustino Cervantes Fonseca | |
| Por laborar como elemento de protección Civil | 2,147.00 |
| Juan Manuel Maciel Martín | |
| Por laborar como elemento de protección civil | 2,147.00 |
| José Guadalupe Guzmán Hernández | |
| Por laborar como elemento de protección civil | 2,147.00 |
| José Manuel Rojas Sánchez | |
| Por laborar como médico municipal | 3,820.00 |
| Rubén Márquez González | |
| Por laborar como médico municipal | 3,820.00 |
| Jesús de la Cruz Delgado | |
| Por cubrir incapacidad de velador de la escuela Gregorio Ramírez | 1,981.00 |
| Faviola Martín Camacho | |
| Por laborar como auxiliar de intendencia | 1,790.00 |
| Mario Vázquez Rocha | |
| Por laborar como auxiliar de aseo público | 1,624.00 |
| Justino Álvarez Domínguez | |
| Por laborar como policía municipal | 3,541.00 |
| Cruz Iván Méndez López | |
| Por laborar como policía municipal | 3,541.00 |
| Miguel Iván Pérez Hernández | |
| Por laborar como policía municipal | 3,541.00 |
| Julio Ramón Ascencio Lozano | |
| Por laborar como policía municipal | 3,541.00 |
| José Guadalupe Medina Villalobos | |
| Por laborar como policía municipal | 3,541.00 |
| Oscar Francisco González Robledo | |
| Por laborar como agente de tránsito municipal | 2,760.00 |
| Miguel Angel Jiménez Torres | |
| Por laborar como policía municipal | 3,541.00 |
| Pablo Ramírez Cirilo | |
| Por laborar como policía municipal | 3,541.00 |
| Victor Manuel Zarza Becerra | |
| Por laborar como policía municipal | 3,541.00 |
| Martín Maciel Martín | |
| Por laborar como auxiliar de aseo público | 1,732.00 |
| Omar Espíndola Zavala | |
| Por laborar como elemento de protección civil | 2,147.00 |
| Ismael Rigoberto Vital Quiroz | |
| Por laborar como auxiliar de bodega | 2,509.00 |
| Adalberto Reynoso Reynoso | |
| Por labora como jardinero en la delegación de San José de los Reynoso | 1,753.00 |
| Victoriano Ramírez Hernández | |
| Por laborar como elemento de tránsito | 2,911.00 |
| Juan Carlos Chavoyo Ramírez | |
| Por laborar como auxiliar de jardinero | 1,819.00 |
| Héctor Luis Vázquez González | |
| Por laborar como auxiliar de deportes | 1,000.00 |
| Policarpo Vélez González | |
| Por laborar como jardinero | 1,819.00 |
| Leonardo Jiménez Ruiz | |
| Por laborar como policía municipal | 3,541.00 |
| Arturo Becerra Jiménez | |
| Por laborar como chofer de rastro | 3,541.00 |
| Miguel Vázquez Vázquez | |
| Por laborar como auxiliar de aseo público | 1,624.00 |
| Adriana Elizabeth González Morales | |
| Por laborar como elemento de protección civil | 953.00 |
| Gerardo López Villegas | |
| Por laborar como velador de cementerio | 2,036.00 |
| José Antonio Mendoza Morales | |
| Por laborar como auxiliar de servicios públicos | 2,036.00 |
| José Ricardo Vázquez Franco | |
| Por laborar como maestro de danza | 628.00 |
| José Alejandro Mendoza García | |
| Por laborar como maestro de teatro | 821.00 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2013
San Miguel el Alto, Jal.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

| | |
|---|----------|
| Juan Manuel Guzmán Enríquez | 500.00 |
| Por laborar como auxiliar en la unidad deportiva de Santa María del Valle | |
| Juan de Dios Cruz Hernández | 2,260.00 |
| Por laborar como auxiliar de bodega | |
| Juana Iris Peñaloza Ramírez | 3,109.00 |
| Por laborar como auxiliar de servicios generales | |
| Oscar Eduardo Becerra Ortiz | 2,911.00 |
| Por laborar como agente de tránsito municipal | |
| María de la Luz Romo Becerra | 3,541.00 |
| Por laborar como policía municipal | |
| José Luis López Aranda | 1,806.00 |
| Por laborar como portero en la unidad deportiva San Miguel | |
| Macedonio Loza Jiménez | 2,911.00 |
| Por laborar como agente de tránsito municipal | |
| Rigoberto Bello Gamas | 3,541.00 |
| Por laborar como policía municipal | |
| Omar Alejandro Pérez Gutiérrez | 2,147.00 |
| Por laborar como elemento de protección civil | |
| Rubén Gallegos Amezcua | 3,417.00 |
| Por laborar como operador de maquinaria en obras públicas | |
| Oscar Manuel Medrano Hernández | 3,541.00 |
| Por laborar como policía municipal | |
| José de Jesús González Arteaga | 3,541.00 |
| Por laborar como policía municipal | |
| Lizett Paola Cruz Soto | 821.00 |
| Por laborar como maestra de danza folclórica | |
| Ernesto Padilla Nuñez | 1,924.00 |
| Por laborar como auxiliar en padrón y licencias | |
| Rafael Montero Ruelas | 1,924.00 |
| Por laborar como auxiliar en padrón y licencias | |
| Elizabeth Alcalá Dávalos | 7,173.00 |
| Por laborar como auxiliar del encargado de la Hacienda Municipal | |
| Martín Reynoso Márquez | 1,624.00 |
| Por laborar como auxiliar de Aseo Público | |
| Iván de Jesús Plascencia Aguirre | 2,509.00 |
| Por laborar como recaudador de piso y plaza | |
| Miguel López Ramírez | 2,509.00 |
| Por laborar como auxiliar de alumbrado público | |
| José Stanislaio Luperco Martínez | 2,911.00 |
| Por cubrir vacaciones de Velador en escuela | |

Inciso 2), Se solicita aprobación del Ayuntamiento para la firma del Convenio Modificatorio al contrato de comodato que se celebró entre la comisión Estatal del Agua de Jalisco y el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; en fecha 25 veinticinco de febrero de 2008 dos mil ocho, con el objeto de: A) que en la declaración I.4., del Contrato de Comodato firmado en dicha fecha, en que se incluyen los bienes muebles que se describen a continuación:

| No. | Material | Descripción |
|-----|----------------------|---|
| 1 | LIBRERO | AL PISO CON 5 ENTREPAÑOS 1.80 X .80 X .43 MTS. MELAMINA DE 28 MM. |
| 1 | TELEVISIÓN | RCA 29" CONTROL REMOTO, SONIDO STEREO, FILTRO DIGITAL, ESCANEADO MEJORADO PARA IMAGEN DE DVD EFECTO SRS (16.9) WIDE SCREEN FUNCIÓN SLEEP. |
| 30 | SILLAS PLÁSTICAS | SILLA DE JARDÍN 930 |
| 1 | DVD | MARCA RCA, REPRODUCE DVD, VCD, MP3 Y DISCO DE FOTOGRAFÍA CON ESCANEADO PROGRESIVO |
| 1 | ESCRITORIO EJECUTIVO | DE 1.20 x 60 x 75 M. CON CAJÓN PAPELERO TAMAÑO OFICIO, COLOR NOGAL Y MELAMINA DE 28MM. |
| 1 | SILLA SECRETARIAL | TAPIZADA EN COLOR NEGRO, SISTEMA NEUMÁTICO GIRATORIO Y DESCANSA - BRAZOS |
| 1 | ANAQUEL | METÁLICO TIPO ESQUELETO DE 4 POSTES DE 2.00 MTS. CAL. 18,6 ENTREPAÑOS CAL. 22 CON, 5 ESPACIOS, CON ESMALTE GRIS |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

MARTILLADO.

Se adicione el bien mueble siguiente:

| No. | Material | Descripción |
|-----|-----------|---|
| 1 | Proyector | Proyector SVGA DLP, VIEW SONIC, PJD 5111, Modelo VS 12440, con Número de serie R7M093801131 |

B) Se ratifiquen todas y cada una de las cláusulas del contrato de Comodato de fecha 25 veinticinco de febrero de 2008 dos mil ocho y; C) Se Autoricen a los C.C. Lic. Miguel Hernández Anaya, Mtro. Víctor Manuel Montaña Díaz y Lic. Leobardo Jiménez Ortega en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal respectivamente, para la firma del Convenio Modificatorio al contrato de comodato en representación del Ayuntamiento. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipales presentes, resultando 8 ocho votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba la firma del Convenio Modificatorio al Contrato de comodato celebrado entre la comisión Estatal del Agua de Jalisco y el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en fecha 25 veinticinco de febrero de 2008 dos mil ocho. Adicionándose a la declaración 14., del contrato de comodato, el bien mueble siguiente:

| No. | Material | Descripción |
|-----|-----------|---|
| 1 | Proyector | Proyector SVGA DLP, VIEW SONIC, PJD 5111, Modelo VS 12440, con Número de serie R7M093801131 |

SEGUNDO: Se ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato de Comodato de fecha 25 veinticinco de febrero de 2008 dos mil ocho.

TERCERO: Se autorizan al Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal; Mtro. Víctor Manuel Montaña Díaz, Secretario General y al Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Síndico Municipal para la firma del Convenio Modificatorio al Contrato de Comodato.

Inciso 3) Se somete a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación, la propuesta de la Comisión Estatal del Agua, a fin de participar en las Obras de Eficiencia Programadas para Organismos Operados a través del Programa APAZU, solicitan como primer paso aprobación de la firma de la carta de Intención con el objeto de que el Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco participe en el ejercicio 2011 dos mil once, recomendando las obras siguientes: Adquisición de caudalímetro para fuentes de abastecimiento y; Mejoramiento de eficiencias electromecánicas, con costo total estimado de \$354,036.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y \$4,384,800.00 (cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) respectivamente, correspondiendo al municipio la aportación del 20% veinte por ciento en cada una. En el análisis menciona el Presidente Municipal que estos gastos no están contemplados dentro del presupuesto de egresos 2011 dos mil once del Ayuntamiento y participar en estas obras traería desajustes económicos, así mismo menciona que es conveniente ya que trae consigo el ahorro en el consumo de energía y por tanto ahorro económico. En uso de la palabra sugiere el Regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez se sometá a votación para aprobación sólo la obra de Adquisición de caudalímetro para fuentes de abastecimiento y para la otra sea el SAPASMA quien realice la inversión, misma que podrá liquidarse gracias al ahorro en el pago por el consumo de energía. Analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la firma de la carta de Intención y la participación en la obra sugerida por el Regidor, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 8 ocho votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se autoriza la firma de la carta de Intención para participar en el Programa de Obras de Eficiencia Programadas para Organismos Operados a través del Programa APAZU, con la obra de Adquisición de caudalímetro para fuentes de abastecimiento, cuyo costo total estimado es de \$354,036.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), correspondiendo al Municipio el pago por la cantidad de \$70,807.20 (setenta mil ochocientos siete pesos 20/100 M.N.) cantidad equivalente al 20% veinte por ciento del costo total de la obra.

[Handwritten signatures]

Monte Isabel Aguirre

Norma G. H. C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jalisco.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

Dando continuidad a la sesión e iniciando el punto de Asuntos Varios, se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta para la realización de la obra de impermeabilización de la cubierta, rejunteo de la cantera y reparación de domos en el templo del Señor de la Misericordia en la cabecera municipal. Hace mención el Presidente Municipal que en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 11 once de mayo de 2010 dos mil diez, se aprobó por mayoría calificada, la realización de los portafolios para la obtención de recursos en la realización de ésta obra, así mismo menciona que se ha invitado directamente a la empresa Argüelles Tello Arquitecto S.A. de C.V. para que la realice, ya que ésta cuenta con experiencia en la restauración de templos, además fue quien realizó el portafolio mencionado, alude que dicha obra se realizará con fondos municipales, particulares y del CONACULTA, correspondiendo la cantidad de \$66,264.47 (sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 47/100 M.N.) para los dos primeros y \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) para el tercero. Analizado y discutido se somete a votación para su aprobación, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 8 ocho votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba la realización de la obra de impermeabilización de la cubierta, rejunteo de la cantera y reparación de domos en el templo del Señor de la Misericordia en la cabecera municipal, así también que sea realizada por la empresa Argüelles Tello Arquitecto S.A. de C.V a quien se le asigna la obra por invitación directa.

SEGUNDO: Se aprueba la aportación del ayuntamiento por la cantidad de \$66,264.47 (sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 47/100 M.N.) para la realización de dicha obra.

[Firma]

Marta Isabel Agüero

[Firma]

Roberto Salilla

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Continuando en el punto de Asuntos Varios, da lectura el Presidente Municipal al documento en que el director de obras públicas informa que el Programa FOPAM (Fondo de Pavimentación a Municipios) ejercicio 2011 dos mil once ha aprobado obras en algunas calles de la Cabecera Municipal, por tanto solicita autorización del Ayuntamiento a fin de iniciar con los trabajos de preparación de terreno, removiendo el empedrado con un total de 7,382 m² siete mil trescientos ochenta y dos metros cuadrados en las calles: Pedro María Anaya, Mariano Escobedo, Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros y Corregidora; haciendo uso de la maquinaria propiedad del ayuntamiento. En el análisis se menciona que no hay inconveniente siempre y cuando no resulten costos extras; Analizado y discutido se somete a votación para aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 8 ocho votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el punto por mayoría calificada.

Dando continuidad a la sesión, se presenta documento en que los propietarios del Predio denominado Quinta Laura ubicado en la carretera San Miguel el Alto - San Julián, solicitan al Ayuntamiento aprobación de cambio de lotificación. En dicho documento se hace mención que la Administración Municipal periodo 2007-2009 dos mil siete - dos mil nueve aprobó el cambio de uso de suelo (asentado en acta número 8 ocho de fecha 10 diez de abril de 2007 dos mil siete), así también el proyecto de lotificación (asentado en acta número 29 veintinueve de fecha 20 veinte de diciembre de 2007 dos mil siete). En esta ocasión solicitan la aprobación del cambio de lotificación de una de cinco fracciones en que se ha dividido el predio presentado originalmente. Analizado y discutido se decide regresar para su análisis y dictaminación al departamento de Obras Públicas y al Jurídico para su posterior presentación.

Continuando en el punto de Asuntos Varios, solicita el cuerpo edilicio un desglose de los gastos generados en la ejecución de la obra: construcción del Corredor Comercial Turístico León, Los Altos, Gdl., Aguascalientes Primera etapa, dentro del Programa Fondereg 2010, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, cuyo costo fue cubierto por aportación municipal y estatal, y que se describe a continuación:

- Contrato original.....\$3,492,813.12 (tres millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos trece pesos 12/100 M.N.), con la empresa HER-PADI, S.A. de C.V, aprobado por unanimidad en sesión



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 15 quince de julio de 2010 dos mil diez.

- Convenio adicional.....2,728,946.88 (dos millones setecientos veintiocho mil novecientos cuarenta y seis pesos 88/100 M.N.)-
- Supervisión técnica de la obra.....190,240.00(ciento noventa mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Analizados y discutidos se someten a votación para su aprobación y siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 8 ocho votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el desglose de los costos de la obra.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Prosiguiendo con el desahogo de la sesión en el punto de Asuntos Varios, solicita el Director de Obras Públicas municipales aprobación del Ayuntamiento de las obras excedentes en servicios en las calles Agaves, Lechuguillas, Mezcal, Pulque y Galeana de la colonia INFONAVIT, y calle Galeana; realizados por la empresa Constructora y Urbanizadora San Miguel S.A. de C.V., obras y costos que se describen a continuación:

Marta Isabel Aguirre

| TRABAJOS EXCEDENTES DE CONCRETO | |
|---|---------------------|
| Tope de concreto en la calle Agaves | \$ 2,400.02 |
| Tope de concreto en la calle Lechuguillas | 2,400.02 |
| Tope de concreto en la calle Mezcal | 2,400.02 |
| Tope de concreto en la calle Pulque | 2,400.02 |
| Tope de concreto y demolición de concreto en la calle Galeana | 52,876.67 |
| TRABAJOS EXCEDENTES EN LÍNEA DE DRENAJE | |
| Suministro y colocación de descargas sanitaria en la calle Mezcal | 4,002.00 |
| TRABAJOS EXCEDENTES EN LÍNEA DE AGUA POTABLE | |
| Conexión de toma domiciliaria de calle a casa en la calle Agaves | 5,374.51 |
| Conexión de toma domiciliaria de calle a casa en la calle Lechuguilla | 7,166.02 |
| Conexión de toma domiciliaria de calle a casa en la calle Mezcal | 6,270.26 |
| Conexión de toma domiciliaria de calle a casa en la calle Pulque | 5,673.10 |
| Conexión de toma domiciliaria de calle a casa en la calle Galeana | 895.75 |
| TOTAL | \$ 91,858.38 |

Norma E. H. C.

[Handwritten signature]

Analizados y discutidos se someten a votación para su aprobación, siendo de forma económica resultan 8 ocho votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada las obras excedentes en servicios en las calles Agaves, Lechuguillas, Mezcal, Pulque de la colonia INFONAVIT, y calle Galeana.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Continuando en el punto de Asuntos Varios, en uso de la palabra el Regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez menciona la conveniencia de levantar la banqueta que da a la calle Hidalgo en la Escuela Secundaria Técnica Número 25 veinticinco, justo en este momento en que se está realizando la obra de colocación de concreto en dicha calle, con el objeto de evitar movimientos extremos al realizar la obra de levantamiento de barda. Acto seguido menciona el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya dar instrucciones a la dependencia de Obras Públicas a fin de que se analice la factibilidad y así se realice.

Se solicita autorización del Ayuntamiento a fin de suspender labores los días 24 veinticuatro (retroactivo) y 31 treinta y uno de diciembre de 2010 dos mil diez. Menciona el Presidente Municipal con relación al día 24 veinticuatro de diciembre, que por la premura en el tiempo determinó la suspensión, por ello solicita se autoricen ambas fechas. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 8 ocho votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobada la suspensión por mayoría calificada.

Continuando en el punto de Asuntos Varios, solicita la Regidora C. Marta Isabel Aguirre Valderrama se autorice la realización de un arco de varillas de fierro para que sea colocado como ornamento (sosteniendo ramas de algunos árboles) a la



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

Marta Isabel Aguirre

Marta E. G. L.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

entrada del panteón de la cabecera municipal. Acto seguido, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya alude a dar instrucciones a la dependencia de Obras Públicas para que se realice.

VII. CLAUSURA

Previo a concluir la sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, desea a todos los presentes un Feliz Año Nuevo y convoca verbalmente a los miembros del Honorable Ayuntamiento a la sesión ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el próximo martes 11 once de enero de 2011 dos mil once a las 10:00 diez horas en Palacio Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión ordinaria número 25 veinticinco siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos, del día de su realización siendo válidos los acuerdos tomados.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARIA GENERAL

